MODIFICACIÓN No. 01

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4162.010.26.1.1746-2023
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	JORGE AUGUSTO BELTRAN MANCERA CC. 79534164
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVADADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIADES DEL PROYECTO DENOMIDADO "Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali" BP 26002547
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($18924000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/10/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/05/2023
FECHA DE INICIO:	01/06/2023
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.838.634, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Deporte y Recreación del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3, según Decreto de nombramiento No. 4112010.20.0001 del 01 de enero de 2020 y el acta de Posesión No. 0031 del 01 de enero 2020, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112010.20.0115 de febrero 28 de 2019, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría del Deporte y la Recreación y JORGE AUGUSTO BELTRAN MANCERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79534164, quien

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.1746-2023, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 27 de mayo de 2023, se suscribió contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.1746-2023, el cual tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVADADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIADES DEL PROYECTO DENOMIDADO "Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali" BP 26002547.

2. Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.1746-2023 tiene como fecha de ejecución hasta el día 30 de octubre de 2023.

3. Que en la plataforma de contratación Secop II, en su numeral 1 información general por error de digitación se estableció como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.1746-2023 el día 30 de mayo de 2023, siendo correcto la fecha de inicio del contrato el día 1 de junio de 2023.

4. De acuerdo a lo anterior las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR, en la plataforma de contratación Secop II, numeral 1 información general la fecha de inicio del contrato electrónico la cual quedara así: Fecha de inicio de contrato 01/06/2023.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1, no se causa Desequilibrio económico al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.1746-2023, ni reajuste presupuestal, ni

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

erogación adicional a la administración Central del Distrito de Santiago de Cali y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes Todas estipulaciones del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.1746-2023 que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la aprobación de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

(Firmado Electrónicamente)
JORGE AUGUSTO BELTRAN MANCERA
CC. 79534164

Contratante,

(Firmado Electrónicamente)
CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y la Recreación
Secretaria del Deporte y la Recreación

Proyectó: Bryan Steven Ortiz Román contratista
Revisó: Claudia Patricia Vargas Orozco
Felipe Ignacio Dulcey Cuellar – Subsecretario de infraestructura deportiva
Jhon Jairo Henao Grajales Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.